

ACTA DE LA  
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2.015,  
MINUTA 6/2015

"En Pollos, a veinticinco de junio de dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D<sup>a</sup> Raquel Gonzalez Rodriguez, D<sup>a</sup>. Marina Gonzalez Diez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gemma García Alonso, D<sup>a</sup> Fabiola Vega Montero, D. Jose M<sup>a</sup> Mielgo García y D. Luis Angel García Sanchez, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que tiene lugar en primera convocatoria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 18 de junio de 2.015, minuta nº 5/2015, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos en a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de los dos miembros del grupo popular.

2º.-ESTABLECIMIENTO CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PAVIMENTACION C/ CAMINO VALDECABRAS Y OTRO:

Examinado el expediente instruido para la ordenación de Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra de Pavimentación la c/ Camino de la Trampa (tramo) y urbanización de la c/ Camino Valdecabras (U.de N. nº 5,tramo).

Atendiendo que se trata de una obra municipal ordinaria, en suelo urbano que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles colindantes.

En armonía con los informes, que sirven de base para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Ordenar dichas contribuciones especiales teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Coste total de la obra 23.757,31 euros.
- b) Coste soportado por el Ayuntamiento 5.939,33 euros.

- c) De la cantidad anterior se financia con Contribuciones Especiales 2.980 euros. lo que supone el 50,17 %
- d) El criterio de reparto será el metro lineal de fachada.

SEGUNDO: Exponer el expediente a información pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Si en el plazo de exposición no se presentan reclamaciones el acuerdo se entiende aprobado definitivamente.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la aplicación de las Contribuciones Especiales que ahora se ordenan resolviendo los recursos que se presenten contra las liquidaciones individuales y que afecten únicamente a las cuotas asignadas.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada con los votos a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de los dos miembros del grupo popular.

### 3º.- APROBACION, GASTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2.015:

Por la Presidencia, se da cuenta de la relación de actividades programadas para celebración de las fiestas patronales que en honor de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque tendrán lugar en Pollos los días 18 de julio al 18 de agosto.

Una vez examinado el asunto y sometido el asunto a votación, el Pleno, con los votos en a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de los dos miembros del grupo popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la relación de actividades programadas y la autorización del gasto con el siguiente resumen:

1º.- Actuaciones de grupos musicales y parque infantil mas la habitual charanga y pasacalles por importe 3.193,70 euros.

2º.- Espectáculos taurinos, en los que se incluye los de carácter popular, con un coste total de 50.034,12 euros.

3º.- Actividades diversas (tiro al plato, refrescos, cohetes, etc...) con un coste total de 2.710,00 euros.

SEGUNDO: Fijar los siguientes precios para los espectáculos taurinos: abonos a 33 euros los mayores, y a 19 euros los menores de 14 años; entradas de mayores y menores respectivamente a 14 y 10 euros los cortes, a 17 y 12 euros en el rejoneo, y a 10 y 5 euros las vaquillas.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los contratos oportunos y cuantas actuaciones se deriven de la ejecución de este acuerdo.

CUARTO: Aprobación de la memoria de la Alcaldía relativa al carácter tradicional de los festejos taurinos populares incluidos en el programa de fiestas anteriormente aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y media del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe